

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	3
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.....	11
2.1. Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....	11
2.2. Seguimiento de indicadores	44
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	52
3.1. Cuadros de ejecución financiera	52
3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea.....	65
3.3. Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales.....	65
4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA.....	69
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.....	71
5.1. Sistemas de seguimiento, control financiero y evaluación, incluidos los procedimientos de recogida de datos	71

5.2.	Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.....	76
5.3.	Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica	76
5.4.	Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención	77
6.	MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	82
6.1.	Normativa medioambiental.....	82
6.2.	Normativa en materia de contratación pública.....	84
6.3.	Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.....	84
6.4.	Reglas de concurrencia	88
7.	GRANDES PROYECTOS.....	89
8.	SUBVENCIÓN GLOBAL	95

ANEXO 1 Cartas en relación con los Grandes Proyectos

ANEXO 2 Propuesta de la Autoridad Ambiental sobre criterios medioambientales

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2001 con cargo al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que indica que, cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo fue aprobado por Decisión C(2001) 227 de la Comisión, de fecha 15 de febrero de 2001.

Durante el año 2001 se han celebrado dos sesiones del Comités de Seguimiento del Programa, la primera el 18 de mayo, en la que quedó constituido el mencionado Comité, aprobándose su Reglamento interno, así como el Complemento de Programa, delegándose en la Presidencia la introducción de las modificaciones al mismo que se señalaron en la reunión.

La segunda sesión del Comité de Seguimiento se celebró el 5 de diciembre, aprobándose algunas modificaciones de menor importancia del Complemento de Programa, así como el acuerdo de principio de reasignar parte de la financiación de la medida 1.1 hacia la 1.3, y retirar parte de la financiación de la medida 1.10, reasignándola a otras medidas, pendientes de una propuesta concreta.

Además, y según lo establecido en el Artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa, se sometió a aprobación al Comité de Seguimiento el Informe de

ejecución de la anualidad 2000, por procedimiento escrito iniciado el 19 de septiembre de 2001, siendo aprobado el documento tras introducir las observaciones que remitieron los diferentes miembros permanentes del Comité. Fue remitido a la Comisión Europea, que lo aceptó mediante carta de 23 de noviembre, haciendo hincapié en que en sucesivos informes se tomen en consideración las observaciones que con carácter general se hayan efectuado para las demás intervenciones del Objetivo 1 y, en particular, para aquéllas de carácter plurirregional.

El encuentro anual del Programa se celebró el 24 de enero de 2002. En él se trataron temas específicos de las principales medidas incluidas en el Programa Operativo, que se resumen de la siguiente forma:

- Criterios utilizados para el reparto del gasto por Comunidades Autónomas: No hay un criterio a priori, son las Conferencias Sectoriales o el Consejo de Ministros quienes deciden.
- Prioridad de apoyo a PYMES: A pesar de que se otorguen ayudas a grandes empresas, la prioridad son las PYMES. Además, debido a la propia estructura del tejido productivo, el mantener ayuda a grandes empresas hace que el efecto de éstas en las PYMES de la región sea favorable
- Coordinación en el control de las ayudas a empresas: Para excluir cualquier riesgo de doble financiación, en ningún caso existen acciones cofinanciadas por varios programas operativos. Además, está en parte operativa la base “TESEO” para supervisar y controlar las ayudas a empresas.
- Actuaciones previstas por la Secretaría General de Turismo en la medida 1.10: Se reiteró el planteamiento que ya se hizo en el Comité de Seguimiento de 5 de diciembre de 2001, de pasar su financiación a otro tipo de actuación coherente con el Programa Operativo.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Durante el año 2001, la economía internacional ha sufrido un retroceso. La desaceleración de la economía de los Estados Unidos ha arrastrado en su descenso a la de Japón y a la de la Unión Europea. Si a ello unimos los efectos del atentado terrorista del 11 de septiembre, el panorama mundial se ha visto afectado considerablemente.

Todo ello ha tenido reflejo en la economía española, también afectada por la crisis de Argentina, país en el que España tiene importantes intereses económicos. El cambio de escenario internacional ha afectado por tanto a la economía española, aunque a pesar de ello ha crecido por encima de la media de la Unión Europea.

La economía española vive un proceso de creciente internacionalización, favorecido por las altas tasas de crecimiento económico en años anteriores, y es de esperar que la utilización de la moneda única a partir de 2002 favorezca también esta tendencia.

El mercado laboral también ha acusado durante 2001 los efectos de la desaceleración de la economía, con lo que se ha ralentizado la tasa de descenso del paro, aunque se haya producido una creación neta de empleo.

La integración del medio ambiente dentro de las prioridades estratégicas de las empresas, se ha convertido en un elemento fundamental de la política empresarial de la Unión Europea. El Libro Verde sobre la Política de Producto Integrada (COM (2001) 68 final), el nuevo Reglamento EMAS (Reglamento (CE) N° 761/2001) y la adopción de una propuesta para el VI Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente, ponen de manifiesto la relevancia de integrar el medio

ambiente en todos los aspectos de la empresa.

Todos estos factores y el escaso tiempo de realización real de las medidas del Programa (algunas aún no han comenzado su ejecución en términos de pagos) hacen que parezca prudente no considerar cambios en las condiciones generales del Programa Operativo, salvo lo ya observado en los Comités de Seguimiento y el Encuentro Anual, que darán lugar a ajustes puntuales en algunas medidas.

Se incluyen a continuación una serie de cuadros con algunas magnitudes macroeconómicas relacionadas con la intervención, relacionadas con la población, el empleo, el PIB y el VAB.

Población residente

Datos de empleo

Datos de PIB

Datos de Renta Familiar Disponible

Datos de VAB total

Datos de VAB por sectores

2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo se aplica solo a las zonas españolas de Objetivo nº 1 y se financia exclusivamente a través del FEDER. Incluye los Ejes 1, 5 y 9 del Marco de Apoyo Comunitario para las zonas del Objetivo 1 de España, aunque la financiación se concentra prácticamente en las medidas del Eje 1.

Durante el año 2001, de los nueve beneficiarios finales que participan en el Programa, solo cinco han presentado certificación de gastos a 31 de diciembre, concretamente en las medidas 1.1, 1.4, 1.6, 1.10, y 1.56 y Asistencia técnica de la Subvención Global

El Eje 1 ha comenzado en todas sus medidas, salvo la 1.3. Ha certificado gastos por un montante del 64,48% de lo programado para 2001, pero hay compromisos por parte de los organismos que no han certificado pagos, pues en la mayor parte de los casos se trata de organismos de la Administración General del estado que han transferido durante 2001 los montantes correspondientes a las respectivas Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la propia dinámica de funcionamiento hace que los presupuestos anuales previstos por los diferentes organismos no haga peligrar, en principio, las ayudas relativas del programa en base a la regla n+2. En las fichas de medida se explica cada caso concreto.

El eje 5 no ha comenzado la ejecución en términos de pagos, como ya se explica al comentar la medida 5.7, aunque ya está puesto en marcha todo el proceso.

En cuanto al eje de Asistencia Técnica, en el presente programa sólo existe en la Subvención Global incluida en el mismo. Su ejecución ya ha comenzado en términos de pagos, y su dotación es meramente testimonial respecto de la del Programa Operativo en su conjunto. Se proporciona la información relativa a la misma en el apartado correspondiente de la Subvención Global (capítulo 8 de este Informe)

La estructura del programa es la siguiente:

EJE	MEDIDA	FONDO	%
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	FEDER	82,93
	1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	FEDER	0,81
	1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	FEDER	1,42
	1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	FEDER	3,36
	1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	FEDER	9,30
5. Desarrollo local y urbano	5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	0,95
SUBVENCIÓN GLOBAL: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	FEDER	1,21
SUBVENCIÓN GLOBAL: 9. Asistencia Técnica	9.51. Asistencia técnica FEDER	FEDER	0,02

A continuación se comenta la situación en cada una de las medidas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**PROGRAMA OPERATIVO:** Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios**FONDO:** FEDER**BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:**

Subdirección General de Incentivos Regionales

Dirección General de Política de la PYME

Dirección General de Política Comercial

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**Subdirección General de Incentivos Regionales**

Esta acción se concreta en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada, cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es estimular la aparición de nuevas empresas y empresarios en las regiones más desfavorecidas, fomentando en estas zonas la localización de inversiones productivas que previsiblemente no se implantarían de forma espontánea. Igualmente, la acción contempla ayudas a empresas existentes, con el objeto de que alcancen la capacidad y eficacia suficientes para competir en el nuevo entorno económico.

Dirección General de Política de la PYME

La participación de la DGPYME en esta medida se enmarca en el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP), un plan de ayudas para mejorar la situación competitiva de la pequeña y mediana empresa española.

El Plan se contempla como beneficiarios directos de las ayudas a pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Sociedad de la información
2. Innovación en técnicas empresariales:
 - Diseño
 - Redes interempresariales de cooperación
 - Sistemas de calidad
 - Innovación de procesos

Dirección General de Política Comercial

La actuación de esta Dirección General en la Medida 1 se lleva a cabo mediante las 5 líneas de actuación siguientes:

- cooperación empresarial
- comercio independiente
- ordenación territorial del comercio
- información
- difusión de la innovación comercial

A través de estas líneas de ayuda directa o indirectamente a las Pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las tres primeras líneas, el beneficiario es la Pyme o su asociación y en las dos últimas la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios (información) y Jornadas de divulgación (difusión de la innovación comercial).

Información financiera de la medida:

Durante el año 2001 sólo ha certificado pagos la Subdirección General de Incentivos Regionales, con un total de 396.281.941,85 €, que representa una ejecución del 18,74% del total previsto en el Programa Operativo y un 63,64% del gasto previsto para el bienio 2000-2001.

AVANCE MATERIAL

Subdirección General de Incentivos Regionales

A lo largo de los años 2000-2001 se han cofinanciado un total de 510 proyectos, siendo el importe total de los gastos elegibles pagados de 396.3 €. (Cuadro 1)

De estos 510 proyectos, 457 son de tipo PYME, los cuales han supuesto un gasto público de 254,9 millones de €. La inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 1.621,2 millones de €.

Por lo que respecta a los proyectos de grandes empresas (No PYME), las 53 cofinanciadas en este Programa Operativo absorben el 35,6% de los pagos (141,3 millones de €), y la inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 885,9 millones de €.

Los pagos medios por proyecto de las PYME ascienden a 557.978,5 €, mientras que para las No PYME asciende a 2.665.769 €.

Estos 510 proyectos tienen una inversión privada inducida de 2.110,7 millones de €, lo que supone una inversión privada por proyecto de 4,14 millones de € y permiten la creación de 11.173 puestos de trabajo y el mantenimiento de 46.371 empleos.

Los 457 proyectos de tipo PYME tienen una inversión privada asociada de 1.366,2 millones de € (64,7% del total), han supuesto la creación de 8.771 puestos de trabajo

(78,5%) y el mantenimiento de 17.798 (38,4%).

La inversión media por cada proyecto PYME fue de 2,9 millones de €, mientras que la de los no PYME fue de 14,05 millones de euro.

Los 53 proyectos no PYME tienen una inversión privada de 744,6 millones de € (35,3% del total), contribuyen a la creación de 2.402 puestos de trabajo (21,5%) y mantienen 28.573 empleos.

Por Comunidades Autónomas, (cuadro 2), Andalucía es en la que se ha realizado el gasto público más alto, 23,1% del total (91,5 millones de €), seguida de Asturias (18,8%), Castilla y León (15,7%) y Valencia (11,6%).

Si bien los pagos medios por proyecto, a nivel nacional, alcanzaron a lo largo del período analizado un valor de 777.023 €, las tasas más altas de pagos por proyecto las tiene Asturias con 2,2 millones €, seguida de Murcia (1,3 millones de €), Canarias (1,2 millones de €) y Extremadura (0,9 millones de €).

Asimismo, se recoge la distribución de la inversión privada inducida del total de proyectos por Comunidades Autónomas.

La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el total de la Inversión Privada Inducida es de 489,6 millones de € (23,2%). Dicha Comunidad ha contribuido a la creación de 2.794 puestos de trabajo y al mantenimiento de 9.697 empleos.

La inversión privada media por proyecto a lo largo del período analizado (2000-2001), ha sido de 4,14 millones de €. Destacan por encima de la media Asturias con 7,9 millones de €, Canarias con 6,8, Murcia con 4,9 y Valencia con 4,8 millones de €.

La inversión media por empleo creado durante el periodo de análisis fue de 188.914 €, destacando las Comunidades de Valencia (258.656 €), Murcia (228.801 €) y Castilla-León (219.229 €).

Por lo que respecta al número de puestos de trabajo a crear, destaca Andalucía con el 25,0% del total, seguida de Castilla y León y Valencia ambas con 14,1.

La media nacional del empleo por proyecto es de 22 trabajadores, destacando por encima de la media Asturias con 45 trabajadores, Canarias con 39 y Castilla-La Mancha con 25.

Por lo que se refiere a los sectores económicos, (cuadro 3), el volumen mayor de pagos realizados se ha efectuado en el “Turismo”, con el 16,8 % del total, (66,5 millones de €). Le sigue el sector de “Industria química” que absorbe el 15% de los pagos (59,3 millones de €), la “Industria de la madera” con el 11,3 % (44,8 millones de €) y la “Extracción e industria de minerales no metálicos” con el 10,7 % del total de pagos (42,3 millones de €).

Asimismo, se recoge la inversión privada distribuida por sectores económicos.

A lo largo del período destacan, por el número de proyectos, los siguientes sectores: en primer lugar “Fabricación de productos metálicos” con 75 (14,7%), seguida de “Turismo” con 71 proyectos, (14,7% cada uno). Sin embargo, el sector que absorbe el volumen más importante de la inversión privada es el del Turismo con el 17,7%, seguido de la “Extracción e industria de minerales no metálicos” (14,5%), e “Industria de la madera y el papel” (13,11%).

“Turismo” es el primer sector en cuanto a creación de empleo, 22,6%, seguido de “Industria química” 13,1% y “Extracción e industrias de minerales no metálicos” 11,6%.

Cuadro 1 Incentivos Regionales

Cuadro 2 Incentivos regionales

Cuadro 3 Incentivos Regionales

Cuadro 4 Incentivos Regionales

Dirección General de Política de la PYME

Como ya se ha mencionado en anteriores ocasiones la DGPYME gestiona este programa en colaboración con y a través de las Comunidades Autónomas. Este hecho y el que las ayudas se formalicen mediante subvenciones hacen que el periodo de arranque del programa sea largo y explica que aún no se haya efectuado ningún pago.

No obstante, se han transferido a las Comunidades Autónomas de zona objetivo 1 en los años 2000 y 2001 fondos por importe de 89.494.751,46 € para el PCCP. La distribución de estos fondos por año y Comunidad Autónoma es la siguiente:

Comunidad Autónoma	2000	2001	Total
Andalucía	2.637.193,55	5.898.261,35	8.535.454,90
Asturias	1.224.212,20	2.307.887,62	3.532.099,82
Canarias	2.185.531,18	4.920.868,68	7.106.399,87
Castilla la Mancha	1.904.490,97	4.524.582,22	6.429.073,19
Castilla y León	3.889.373,64	11.689.572,76	15.578.946,40
Extremadura	1.167.594,36	3.139.405,83	4.307.000,19
Galicia	3.532.540,42	5.503.424,18	9.035.964,60
Murcia	1.188.177,54	3.601.320,18	4.789.497,72
Valencia	9.489.404,87	20.247.769,94	29.737.174,80
Ceuta	66.111,33	155.458,65	221.569,98
Melilla	66.111,33	155.458,65	221.569,98
Total €	27.350.741,39	62.144.010,07	89.494.751,46

Del total de fondos transferidos, a 31 de diciembre de 2001 se había comprometido fondos por un importe total de 82.977.836,29 €, cifra muy superior a la prevista en el Programa Operativo para los años 2000 y 2001.

En efecto, el compromiso se deriva de la ayuda aprobada a un total de 1.087 proyectos seleccionados en las Comisiones Mixtas (DGPYME/CC.AA.) de Evaluación que se realizaron en las fechas que se relacionan:

Andalucía:	19-12-2001
Asturias:	15-12-2001
Canarias:	11-12-2001
Castilla la Mancha:	19-11-2001 y 17-12-2001
Castilla y León:	16-11-2001 y 12-12-2001
Extremadura:	20-11-2001
Galicia:	18-12-2001
Murcia:	20-11-2001 y 19-12-2001
Valencia:	8-11-2001 y 28-11-2001
Ceuta:	20-12-2001
Melilla:	21-12-2001

Dirección General de Política Comercial

A lo largo de los tres últimos meses del año 2001, se firmaron los Convenios con las Comunidades Autónomas, se celebró la Mesa de Directores Generales para las Actuaciones Singulares, se celebraron las Comisiones Mixtas con cada una de las Comunidades Autónomas en las que se aprobaron los expedientes cofinanciables y se efectuaron las correspondientes transferencias a las Comunidades Autónomas.

Esta Dirección General está a la espera de recibir la certificación del pago a los beneficiarios por parte de las Comunidades Autónomas, por lo que la certificación de gastos se efectuará con posterioridad. A continuación se ofrece la previsión de gasto cofinanciable del ejercicio 2001, los expedientes por líneas de actuación y la territorialización del gasto, teniendo en cuenta que, además de esas cifras, 472.914 € pertenecientes a Información y Difusión de la Innovación Comercial se realizan sin transferir a las Comunidades Autónomas.

LÍNEAS	PREVISIÓN DEL GASTO COFINANCIABLE
	Euros
Cooperación Empresarial	1.178.803
Comercio Independiente	2.093.617
Ordenación Territorial del Comercio	2.363.483
Información	170.149
Difusión de la Innovación Comercial	27.765
TOTAL	5.833.817

Cuadro de nº de expedientes

Cuadro de transferencias a las CCAA

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**PROGRAMA OPERATIVO:** Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**FONDO:** FEDER**BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:****Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)****DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Desarrollo de Viveros de Empresas, mediante su construcción , adecuación y equipamiento.

Información financiera de la medida:

No se han certificado gastos durante 2001.

AVANCE MATERIAL

Durante el Ejercicio 2001 la Fundación INCYDE ha recibido distintos proyectos para la ejecución de Viveros de Empresas en distintas zonas geográficas pertenecientes a las Zonas de Objetivo 1. Hasta ahora se han seleccionado los de Requena y Sagunto en Valencia, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), Orense, Alcalá de Guadaíra y Castilleja de la Cuesta (Sevilla), y Humilladero en Málaga. El trabajo

previo a la ejecución de cada proyecto está siendo prolongado debido a los trámites que se deben cumplir antes de que ésta se produzca su inicio, tales como búsqueda, selección y compra en su caso de terrenos y locales, que satisfagan las necesidades de los futuros Viveros de empresas, elaboración de anteproyectos, convocatorias de técnicos, etc. Este hecho ha supuesto que hasta la fecha no se certifiquen gastos, pero se considera que una vez que se cumplan todos los trámites se iniciarán de forma conjunta la construcción o rehabilitación de edificios para Viveros lo que permitirá la certificación en bloque de diferentes proyectos.

De forma más detallada se comentan a continuación las tareas realizadas:

1. Se ha visitado para dar a conocer la existencia del Programa a todos los posibles beneficiarios, informándoles del contenido y finalidad del mismo así como de la normativa a cumplir por todos los participantes.
2. Se han implantado los mecanismos de control y seguimiento de los Proyectos, así como el establecimiento de los sistemas de información.
3. A la fecha se están estudiando las solicitudes de los beneficiarios finales para el inicio de la ejecución de Viveros y se estima que una gran parte de las mismas se inicien entre mediados del año 2002 y principios del 2003.
4. En cuanto a la ejecución financiera del Programa, no existen gastos elegibles hasta la fecha, ya que todos los gastos de gestión, puesta en marcha, y análisis de viabilidad de los proyectos a realizar en los que se ha incurrido, no forman parte de los gastos elegibles.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**PROGRAMA OPERATIVO:** Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social**FONDO:** FEDER**BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:**

Dirección General de la Economía Social y del FSE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las acciones contenidas en esta medida se orientan a la financiación de proyectos de inversión generadores de empleo, a desarrollar por cooperativas o sociedades laborales promovidas por colectivos como las mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y personas en situación de exclusión social, con especial énfasis en los escenarios del desarrollo local, los nuevos yacimientos de empleo y la incorporación de las TIC a la empresa.

Información financiera de la medida:

Los gastos certificados ascienden a 1.197.172,69 euros que corresponden a actuaciones llevadas a cabo durante el año 2000, con una inversión total realizada de 13.108.291,33 euros.

La distribución territorial de los gastos certificados ha sido la siguiente:

Comunidad Autónoma	Importe en euros		
	Bonificación de intereses	Ayuda directa a la inversión	TOTAL
Andalucía	782.625,00	0	782.625,00
Asturias	26.384,44	0	26.384,44
Castilla-La Mancha	0	190.713,94	190.713,94
Castilla y León	65.226,67	0	65.226,67
Murcia	0	132.222,64	132.222,64
TOTAL	874.236,11	322.936,58	1.197.172,69

AVANCE MATERIAL

Durante el año 2001 las Comunidades Autónomas han concedido ayudas por un importe total de 2.634.926,16 euros, de las que 1.211.726,63 euros fueron en concepto de bonificación de tipos de interés de préstamos destinados a financiar proyectos de inversión y 1.423.199,56 euros como ayudas directas a la inversión realizadas por cooperativas y sociedades laborales.

La distribución territorial de las ayudas concedidas durante el año 2001 ha sido la siguiente:

Comunidad Autónoma	Bonificación de intereses	Ayuda directa a la inversión	TOTAL
Andalucía	833.384,31	556.354,66	1.389.738,97
Asturias	76.805,72	62.538,05	139.343,77
Canarias	10.299,12	182.249,81	192.548,93
Castilla-La Mancha	62.535,38	211.980,54	274.515,92
Castilla y León	81.595,24	0	81.595,24
Comunidad Valenciana	0	34.565,81	34.565,81
Galicia	140.997,96	249.734,71	390.732,67
Murcia	0	125.775,98	125.775,98
TOTAL	1.205.617,73	1.423.199,56	2.628.817,29

Una vez se disponga de la información desagregada de los pagos efectuados por las Comunidades Autónomas, que tienen transferida la gestión de estas ayudas, se incorporará a la Aplicación Fondos 2000 y se procederá a expedir el correspondiente certificado de gastos. Se estima que esta certificación se realizará a lo largo del año 2002.

La totalidad de los proyectos son desarrollados por cooperativas y sociedades laborales que reúnen los requisitos de PYMES.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**PROGRAMA OPERATIVO:** Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**FONDO:** FEDER**BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:**

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La acción está constituida por seis regímenes de ayuda a Pymes, todos acogidos a la regla de mínimos. Se compone de las siguientes 6 líneas de actuación:

- 1. Asistencia a ferias
- 2. Consorcios y grupos de promoción empresarial
- 3. Realización de misiones comerciales
- 4. Detección de oportunidades en el exterior
- 5. Actuaciones promocionales en el exterior
- 6. Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000.

Información financiera de la medida:

En el año 2001 el ICEX ha certificado un total de 15.259.572,03 euros lo que supone un 100,63% de lo programado. Este buen resultado ha sido debido al especial apoyo e interés por parte del ICEX en las Comunidades Autónomas de España más desfavorecidas con sus programas de apoyo a la internacionalización. Además las

regiones Objetivo 1 han experimentado en general crecimientos económicos positivos por lo que en el año 2001 las exportaciones han crecido en dichas regiones con respecto a los dos años anteriores.

AVANCE MATERIAL

La inversión certificada acumulada a 31/12/2001 es de 27.443.616,16 euros (certificación 2000 + 2001). El Total Programado del año 2000 y del año 2001 asciende a 29.558.000 euros.

Se ha ejecutado el 92,8% de lo programado en el año 2000 y 2001. No se ha llegado al 100% debido a que el año 2000 era el comienzo del Programa y las certificaciones de dicho año no recogen la totalidad de los compromisos para ese año. Con relación a la totalidad de lo programado para el ICEX en el periodo 2000-2006 (120.000.000 euros) se ha certificado por el momento un 33% a 31/12/2001. Con respecto a las seis líneas de actuación del ICEX, todas han sido objeto de financiación FEDER en el año 2001. Las líneas de actuación dónde más se destaca el esfuerzo del ICEX en las Comunidades Autónomas Objetivo 1 ha sido en la Asistencia a Ferias (Pymes de uno o varios sectores que deseen participar en ferias internacionales en el exterior de forma que agrupada o con Pabellón Oficial) y en las Actuaciones Promocionales en el Exterior (son Actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados o nuevos productos. Se incluye en esta línea de actuación los Planes Sectoriales). Con respecto a la Asistencia a Ferias se ha certificado la cantidad de 10.741.024,98 euros. Esta línea de actuación representa el 70,3% sobre el total de lo ejecutado en Objetivo 1 en el año 2001. El ICEX en esta línea de actuación ha realizado un especial esfuerzo ya que las ferias son el instrumento número uno de promoción.

La segunda línea de actuación más apoyada ha sido las Actuaciones Promocionales en el Exterior en la cual se han certificado gastos por 3.425.056,44 euros. Supone un

22,4 % sobre la totalidad de ejecución en el año 2001. Para las Misiones Comerciales se ha ejecutado en el año 2001 un importe de 440.803,28 euros, lo que supone un 2,8% sobre el ejecutado global. Con relación a los Consorcios y Grupos de Promoción empresarial el ICEX ha certificado gastos en el año objeto del Informe que ascienden a 403.830,02 euros con un peso sobre el total ejecutado de un 2,6%. Y por último la línea de actuación Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000 ha sido la ejecución más baja de todas las líneas de actuación de Objetivo 1 ya que dicho Programa ha empezado a ponerse en marcha últimamente. Esto es debido al retraso en la aprobación de la nueva Subvención Global Feder- Cámaras 2000-2006. Se ha certificado en el año 2001 la suma de 8.133,78 euros, un 0,05% de lo total certificado en el 2001.

Por Comunidades Autónomas en el año 2001, Valencia es la Comunidad Autónoma con mayor importancia con diferencia de gastos certificados sobre la totalidad de Objetivo 1. Esto es debido a que dicha Comunidad Autónoma ha ido aumentando considerablemente sus exportaciones a lo largo de estos últimos años, continuando esta tendencia en el año 2001. Actualmente ocupa el segundo lugar en el ranking exportador español. El ICEX ha conseguido ejecutar en esta región unos pagos por un valor de 8.166.316,44 euros lo que representa un 53,5% sobre el total ejecutado en Objetivo 1. Teniendo en cuenta el alto número de empresas exportadoras regulares en la Comunidad Valenciana, esto hace que sean también muy participativas en las actividades promocionales que se organizan en el exterior. En la Comunidad Valenciana se centran muchos sectores exportadores tales como mueble, iluminación, pavimentos y revestimientos cerámicos, entre otros. En Andalucía, el ICEX, ha certificado 2.774.743,03 euros, un 18,1% sobre el total ejecutado. Es la quinta región exportadora de España en el año 2001. También sus exportaciones han experimentado un crecimiento continuo aunque el ICEX sigue potenciando su capacidad exportadora. En Andalucía se está realizando un importante esfuerzo para

conseguir un incremento en el número de exportadores regulares. En este sentido hay que indicar la alta participación de empresas en los servicios complementarios del PIPE 2000. Asimismo, se está trabajando en impulsar nuevos sectores no tradicionales a mercados exteriores. Con relación a Castilla- La Mancha, el gasto ejecutado en el año 2001 ha sido de 1.207.438,27 euros ocupando un 7,9% del total pagado para dicho año. Es una Comunidad que está experimentando en estos dos últimos años un crecimiento económico importante, y esto se ve también reflejado en su actividad exportadora. El ICEX, para Castilla y León, ha certificado el importe de 804.514,58 euros en el año 2001, un 5,27% sobre el total ejecutado. Ocupa el séptimo puesto en el ranking de exportaciones, y también ha tenido un incremento en los últimos años el número de empresas exportadoras. En Murcia, el ICEX ha justificado gastos por 766.797,53 euros, suponiendo un 5% del total para el año 2001. Murcia es una Comunidad en la que se está dando un fuerte impulso a la incorporación de nuevos sectores en los mercados internacionales. En este sentido cabe destacar la labor que se está realizando en tecnologías agrarias, industria alimenticia, etc. En Galicia la certificación corresponde a 517.082,22 euros, representando un 3,38% sobre el total. En el año 2001 ha ocupado la sexta posición en el ranking de exportaciones españolas. Cabe señalar el impulso que está dando a la exportación sectores tradicionalmente no exportadores como la moda, telecomunicaciones, etc. Para la Comunidad Autónoma de Canarias, el ICEX ha ejecutado gastos por 508.866,15 euros en el año 2001 lo que supone un 3,3% del total. Es una Comunidad en la que se están haciendo esfuerzos en agrupaciones de empresa con el fin de abordar conjuntamente los mercados internacionales.

El ICEX en Asturias ha justificado gastos por un importe de 338.551,24 euros siendo un 2,2% del total ejecutado en el año 2001. Esta Comunidad Autónoma no ha experimentado tasas de crecimiento económico y esto se refleja en sus exportaciones que han disminuido ligeramente en el año 2001, a pesar del esfuerzo realizado por

las Instituciones en sus diversos programas de apoyo a la internacionalización.

Por último, en Extremadura, el ICEX ha justificado 175.262,57 euros en el año 2001, un 1,1% del certificado total para el año objeto del informe aunque en los últimos años está aumentando sus exportaciones progresivamente ya que ha obtenido un intenso crecimiento global.

Hay que señalar que el ICEX no realiza una distribución regionalizada de su presupuesto a priori, sino dependiendo de la demanda por parte de las empresas. Además, las solicitudes se aceptan o rechazan en función de la viabilidad del proyecto, y no por criterios de ubicación geográfica. Por tanto, la tendencia es a que las ayudas se concentren en las Comunidades Autónomas con más tradición exportadora.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**PROGRAMA OPERATIVO:** Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas**FONDO:** FEDER**BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:**

Secretaría General de Turismo

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)**

Esta medida tiene por objeto mejorar el aprovechamiento del potencial del sector turístico y favorecer un desarrollo más equilibrado de las diferentes regiones españolas, tomando como punto de partida el potencial económico y dinamizador de este sector.

En este marco la actuación de Turespaña se dirige a favorecer el conocimiento de las regiones objetivo 1, y promocionarlas como destino turístico en los mercados internacionales consolidando la imagen de España como destino turístico de alta calidad sobre la base de tres principios: fomentar la desestacionalización y posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras turísticas; diversificar la demanda, tanto geográfica (mercados de origen) como motivacional (interés por productos alternativos o complementarios de los anteriores); y mejorar la rentabilidad del turismo.

Para ello el Instituto desarrolla anualmente campañas de publicidad bajo una imagen

de marca España, un plan de publicaciones turísticas con el fin de disponer de material promocional en los diferentes mercados emisores, material audiovisual, y desarrolla distintas acciones de comercialización (ferias, viajes de agentes y prensa etc.)

Secretaría General de Turismo

Se trata de dos regímenes de ayudas a empresas del sector turístico, que no han podido ejecutarse por falta de presupuesto para convocar las órdenes correspondientes, como ya se informó en el Comité de seguimiento del 5 de diciembre de 2001.

Información financiera de la medida:

A 31 de diciembre de 2001 TURESPAÑA ha certificado gastos por 13.487.653,18 €, lo que significa un 4,88% del gasto total programado para la medida. Si tenemos en cuenta exclusivamente el plan financiero de TURESPAÑA, el porcentaje se eleva al 81,69% de lo programado en 2001.

AVANCE MATERIAL

En total, se han realizado tres certificaciones de pagos, en dos de las cuales se han incluido proyectos pagados durante 2001 (concretamente 29 en la primera y 47 en la segunda). Se incluye a continuación unos cuadros con el desglose de pagos por Comunidades Autónomas.

Cuadro 1 de pagos por CCAA de TURESPAÑA

Cuadro nº 2 de nº de actuaciones de TURESPAÑA

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA**PROGRAMA OPERATIVO:** Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**EJE:** 5. Desarrollo Local y Urbano**MEDIDA:** 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales**FONDO:** FEDER**BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:**

Secretaría General de Turismo

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida consiste en desarrollar actuaciones de mejora de los destinos turísticos, mediante convenios de colaboración entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Administración General del Estado y Asociaciones Empresariales. La A.G.E., a través de la Secretaría General de Turismo, y las Comunidades Autónomas, transfieren la financiación que corresponde a dichos convenios a los respectivos ayuntamientos, que son quienes contratan y pagan las actuaciones.

Información financiera de la medida:

A 31 de diciembre de 2001 no se habían certificado gastos correspondientes a la presente medida.

AVANCE MATERIAL

Durante el año 2001 se ha procedido a transferir las cantidades asignadas a los Ayuntamientos que van a realizar las inversiones como consecuencia de los convenios firmados en 2000. Hay que tener en cuenta que, una vez firmados los

convenios, los Ayuntamientos tienen un plazo de un año, prorrogable seis meses, para ejecutar las actuaciones. Por lo tanto, y como consecuencia del procedimiento establecido, las primeras certificaciones de pagos se están tramitando en 2002. Se adjunta un cuadro con las transferencias efectuadas por Comunidades Autónomas hasta 2001, y otro con las previsiones de pagos en el futuro, procedentes de transferencias ya realizadas a las Comunidades Autónomas.

Como se indica en los cuadros que se incluyen a continuación, se han firmado ya 33 convenios, de los que 15 son planes de Excelencia y 18 lo son de Dinamización.

(Cuadro de valores de S.G. Turismo)

2.2. Seguimiento de indicadores

Dadas las mayores exigencias de información que en este período de programación impone el Reglamento (CE) nº 1260/1999 y que afectan no sólo a los datos de ejecución financiera, sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en marcha nuevos sistemas de recogida de datos que implican la grabación de los indicadores simultáneamente con los pagos de cada proyecto.

No obstante, hay que señalar que en el Comité de Seguimiento celebrado el 5 de diciembre de 2001, se aprobó la información del indicador “Gross rating point”, correspondiente a la participación de TURESPAÑA en la medida 1.10, a través del presente Informe.

Se incluyen tres cuadros con el mencionado indicador, después del cuadro correspondiente a la medida 1.10 de la aplicación Fondos 2000.

Por otra parte, tal como se indicó en el Comité de Seguimiento del día 5 de diciembre, los indicadores que se han recogido en el presente Informe son los que estaban aprobados en el Complemento de Programa, aunque se intentará incorporar nuevos indicadores, tal como solicitaron los representantes de la Autoridad Ambiental, Instituto de la Mujer, y Organizaciones Económicas y Sociales, que tendrán reflejo en el Informe de la próxima anualidad.

Se incluye a continuación la información que ha sido introducida en la aplicación Fondos 2000.

Indicadores medida 1.1

Indicadores medida 1.4

Indicadores medida 1.6

Indicadores medida 1.10

GRP año 2000

GRP año 2001

GRP TOTAL

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1.- Cuadros de ejecución financiera

Cuadro de financiación del Programa Operativo (sin Subvención Global)

Cuadro 10, página 1

Cuadro 10, página 2

Cuadro 10, pág 3

Cuadro de financiación de la Subvención Global

(cuadro 10 pag 1)

Cuadro 10 pág 2

Cuadro de financiación total del Programa Operativo

Cuadro 10 pag 1

Cuadro 10 pag 2

Cuadro 10 pag 3

En los cuadros financieros se observa que durante el año 2001 se han certificado gastos en el Eje 1 del programa, en cuatro de las cinco medidas del mismo, y en las dos medidas de la Subvención global, tanto la del eje 1 como en la de asistencia técnica..

El gasto total declarado asciende a 241.137.276,01 euros durante 2001, lo que representa un total del 63,91% sobre lo programado en dicho año, a pesar de que aún no han comenzado a certificar pagos cuatro beneficiarios finales del Programa.

Si tenemos en cuenta la aprobación del programa en febrero de dicho año, y las peculiaridades en los diferentes modos de gestionar las inversiones de los beneficiarios finales de cada una de las medidas y el consiguiente retraso en la justificación de los pagos, como ya queda señalado en diferentes apartados del presente Informe, puede considerarse satisfactorio el grado de ejecución global.

Por ejes, el eje nº 1 ha certificado 241.036.696,50 €, que representa el 64,48% de lo programado en la anualidad 2001. El resto es sólo testimonial, pues prácticamente el peso financiero del programa está en el eje 1. Por todo ello, no se ha tomado ninguna medida para corregir el desfase entre anualidad prevista y anualidad ejecutada.

Hay que hacer constar que los datos de ejecución de la anualidad 2000 que se incluyeron en el Informe correspondiente han variado a la alza en el presente. Concretamente se debe a que en la medida 1.4 la D. G. De Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo ha certificado gastos pagados en 2000 con posterioridad a la elaboración del anterior Informe, porque no pudo adaptarse a la Aplicación Fondos 2000 con anterioridad, por valor de 252.661,82 €. Además, en la medida 1.10, TURESPAÑA ha declarado un gasto superior al ya certificado en su momento en 3.903,57 €, pagados igualmente en 2000, y que no habían podido

declarar al cierre del anterior Informe de anualidad por no conocer el dato a dicha fecha, ya que esa información la proporcionan las oficinas en el extranjero, que cierran sus datos contables de pagos con TUREPAÑA con bastantes meses de diferencia.

3.2.- Pagos realizados por la Comisión Europea

Como consecuencia de la aprobación del Programa Operativo en fecha 15 de febrero de 2001, la Comisión Europea procedió al pago del anticipo del 7% del Programa Operativo, en fecha 9 de abril de 2001, por una cantidad de 124.976.740 €.

No se produjo ningún pago intermedio del Programa durante 2001, pues la solicitud de pago tramitada el 23 de octubre de 2001 fue corregida, tal como se comunicó por carta de 7 de diciembre de 2001, minorándola en 67.707.157,83 €, hasta que se tuviese una respuesta a la consulta escrita realizada mediante carta de 11 de diciembre de 2001 sobre el criterio en la consideración de Grandes Proyectos.

El pago se realizó el 11 de enero de 2002, por un total de 192.743.781 €.

3.3.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales

Se incluye a continuación listado de pagos a destinatarios realizados por la Autoridad Pagadora, con cargo al anticipo del 7% recibido de la Comisión Europea. No se incluye el primer pago intermedio, por haberse realizado la transferencia en 2002.

Cuadro de transferencias 1

Cuadro de transferencias 2

Cuadro de transferencias 3

4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

En lo relativo al cumplimiento de los criterios establecidos para comprobar si el Programa Operativo está siendo eficaz, se ha verificado lo siguiente:

1) Calidad del sistema de seguimiento:

- a) En el presente Informe Anual se han incluido datos de información financiera para el 100% de las medidas del programa. En ese porcentaje se incluyen 2 medidas para las que la ejecución financiera a 31-12-2001 es nula, debido a retrasos para su puesta en marcha, como queda reflejado a lo largo el Informe.
- b) En el presente Informe se han incluido datos de seguimiento de indicadores de realización para el 83 % de las medidas del Programa con ejecución financiera.

2) Calidad del sistema de control:

Los dispositivos de control de esta forma de intervención estaban disponibles en el año 2000, puesto que básicamente son los ya existentes para el periodo de programación anterior, organizados a través de la IGAE y de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

No obstante, hasta el momento la IGAE no ha hecho ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artº 8 del Reglamento 2064/97 de cara al cierre de los programas 1994-1999.

Además, la autoridad pagadora del FEDER ha empezado a organizar un nuevo sistema de control en base a lo establecido en el Reglamento 438/2001, en virtud del cual junto a controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios

finales intervinientes en los Programas, hará paralelamente auditorías financieras.

3) Calidad del sistema de evaluación:

Los trabajos de puesta en marcha de la evaluación intermedia del Programa comenzaron con posterioridad al ejercicio 2001.

4) Criterios de selección de proyectos:

En el presente Programa se dan las siguientes condiciones:

El 75 % de las medidas contienen regímenes de ayudas

El 50 % de las medidas corresponde a planes sectoriales nacionales

El 100 % de las medidas tienen criterios de selección explicitados en el Complemento de Programa.

5) Criterio de ejecución financiera:

En el momento de elaborar el Informe anual, se ha certificado gastos por 441.099.247,90 €. De ellos, 199.961.971,89 € se gastaron en 2000, lo que significa el 54,38 % de lo programado, y 241.137.276,01 € en 2001, que representa el 63,91 % de lo programado.

Ello significa que se ha certificado ya el 59,2 % de la programado para la suma de las anualidades 2000+2001, es decir, la totalidad de la anualidad programada para el año 2000 (367.740.332 €) y el 19,4 % de la programada para 2001 (377.312.238 €)

En cuanto a los indicadores de eficacia, durante el año 2001 se han incorporado a la Aplicación Fondos 2000 los datos correspondientes a los mismos, que se incluyen a continuación

5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

5.1. Sistemas de seguimiento, control financiero y evaluación, incluidos los procedimientos de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del

Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Por otro lado, y con objeto de cumplir con las exigencias del artículo 5 del Reglamento (CE) 438/2001, se envió a la Comisión Europea con fecha de 22 de octubre de 2001 el “Informe sobre organización y sistemas de gestión y control de las autoridades de gestión, pagadoras y órganos intermedios”, donde se explica el funcionamiento de dichos sistemas tanto en la Administración Central como en la Autonómica.

5.1.1.- Acciones de seguimiento

Ha habido cinco Organismos que han certificado gastos a 31 de diciembre de 2001, lo que representa un 55% de los Organismos que participan en el Programa. Por consiguiente, han procedido a la introducción de datos en la aplicación Fondos 2000, tanto en lo relativo a datos generales de proyectos como a datos de pagos, los siguientes Organismos:

- Subdirección General de Incentivos Regionales: 510 proyectos con pagos
- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): 76 proyectos con pagos
- Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo: 156 proyectos con pagos
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: 167 proyectos con pagos
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): 46 Proyectos con pagos

El resto de los Organismos que no ha certificado gastos se debe a los siguientes motivos:

Dirección General de Política de la PYME: Como ya se ha mencionado en anteriores ocasiones la DGPYME gestiona este programa en colaboración con y a

través de las Comunidades Autónomas. Este hecho y el que las ayudas se formalicen mediante subvenciones hacen que el periodo de arranque del programa sea largo y explica que aún no se haya efectuado ningún pago. No obstante, se han transferido a las Comunidades Autónomas de zona objetivo 1 en los años 2000 y 2001 fondos por importe de 89.494.751,46 € para el PCCP.

Dirección General de Política Comercial: Una vez realizadas las Comisiones Mixtas con cada una de las Comunidades Autónomas se efectuaron las correspondientes transferencias. Actualmente, la Dirección General está a la espera de recibir la certificación de pago a los beneficiarios por parte de las Comunidades Autónomas.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE): Durante el año 2001 no se han certificado pagos dado que el trabajo previo a la ejecución de cada proyecto está siendo prolongado debido a los diversos trámites requeridos, como ya se ha mencionado en la ficha técnica de la medida 1.3.

Secretaría General de Turismo: Durante el año 2001 no han podido ejecutarse los regímenes de ayudas de la Medida 1.10 por falta de presupuesto para convocar las órdenes correspondientes. En cuanto a la Medida 5.7, una vez firmados los convenios con las Administraciones Territoriales, éstas están comenzando a ejecutar las actuaciones, sin que se haya recibido en 2001 certificación alguna.

En los tres primeros casos, el retraso que se ha producido es el lógico que se produce en el proceso establecido para la gestión de este tipo de actuaciones. De hecho, ya se constata un arranque en su puesta en marcha y los datos de compromisos permiten augurar un comportamiento futuro dentro de los límites considerables como

satisfactorios.

Ello vale de igual manera para la Secretaría General de Turismo, en lo relativo a su participación en la medida 5.7. En Cuanto a su participación en la medida 1.10, hay que decir que en el Comité de Seguimiento celebrado el 5 de diciembre de 2001 se aprobó el acuerdo de la eliminación de su participación en dicha medida.

5.1.2.- Acciones de control financiero

No se ha realizado durante el año 2001 ninguna actuación de control tal como exigen los Reglamentos 1260/99 y 438/2001, ya que la Intervención General de la Administración del Estado no tenía prevista su realización en el Plan de Controles para 2001. No obstante, todas las actuaciones cofinanciadas han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular, los relativos a fiscalización previa, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente.

Por su parte, la Comisión Europea ha realizado un control sobre los procedimientos de control y gestión del Programa Operativo. Entre las conclusiones y recomendaciones del informe remitido al efecto, resaltar la conveniencia de clarificar las funciones y el reparto de las mismas entre los diferentes organismos que gestionan el Programa, así como revisar las instrucciones y orientaciones a los Órganos Intermedios, con el fin de asegurar la claridad y el respeto de las obligaciones exigidas por el Reglamento (CE) nº 438/2001. Todo ello ya se ha ido poniendo en práctica a lo largo de 2001.

5.1.3.- Acciones de evaluación

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el P.O. como en el Complemento de Programa.

Por lo que se refiere a la evaluación intermedia que requiere el artículo 42 del referido Reglamento, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, no se ha llevado a cabo ninguna actuación en el año 2001, aunque recientemente (10 de abril de 2002) se ha constituido formalmente el Grupo Técnico de Evaluación del Programa, por lo que no se prevén problemas para que la misma esté realizada en tiempo y forma reglamentarios.

5.2.- Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención

Aparte de los problemas derivados de la puesta en marcha del Programa, una vez aprobado (15 de febrero de 2001), y la dificultad de adaptación de los diferentes Organismos a la Aplicación Fondos 2000, no se han detectado problemas significativos que no hayan sido ya puestos de manifiesto a lo largo del presente documento.

5.3.- Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica prevista en el programa se refiere exclusivamente a la Subvención Global FEDER-Cámaras. La información correspondiente se incluye, por tanto, en el apartado correspondiente a la Subvención Global.

5.4.- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión del Programa para garantizar la publicidad de la intervención de acuerdo con el Plan de Comunicación que se describe en el Capítulo 7 del Complemento de programa empezaron en el año 2001, una vez aprobado el Programa Operativo.

Además de la distribución entre todos los Miembros permanentes del Comité de Seguimiento de los documentos Programa Operativo y Complemento de Programa en versión papel, se han editado copias en CD-Rom del Programa Operativo, que se han distribuido gratuitamente a quienes lo han solicitado, así como las copias en papel.

Por otra parte, algunos Beneficiarios Finales han adoptado ya medidas para dar publicidad a sus intervenciones dentro del programa en el año 2001:

Subdirección General de Incentivos Regionales: Con objeto de garantizar la información y publicidad del sistema, y lograr que todos los beneficiarios potenciales tengan acceso a las posibilidades de ayuda ofrecidas por el Programa Operativo de mejora de la Competitividad, la Administración española proporciona una adecuada información del sistema de incentivos regionales a través del personal de sus servicios centrales, labor que es complementada por la presencia de oficinas en la Administración Regional que asisten a los posibles beneficiarios.

Por otro lado, para los proyectos de más de 6 millones de euros, que son aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el gabinete de prensa del Secretario de Estado lleva a cabo ruedas de prensa donde se informa de los proyectos aprobados. Elaboran un resumen general, así como un resumen de los

proyectos más significativos. El resto de los proyectos, al igual que estos últimos mencionados, se publican en el BOE con todos los datos relevantes.

Respecto a la publicidad que se da a dicho programa, hay que destacar la existencia de una página web en la que se detallan los objetivos del sistema, la legislación, las condiciones que han de cumplir los proyectos para acceder a las ayudas cofinanciadas por el FEDER, así como las zonas promocionables y sus topes máximos de ayudas. En dicha página web se tiene acceso asimismo a impresos que facilitan la formalización de la solicitud. La dirección de internet de la página web es: www.mineco.es/dgps/paginasweb/inicio.htm

Dirección General de Política de la PYME: Durante el año 2001 se ha realizado un amplio número de actuaciones de difusión del programa de ayudas, tanto promovidas por la DGPYME, como por las comunidades autónomas. Las sesiones de difusión han sido básicamente de dos tipos: unas de carácter general y abierto y otras enfocadas a grupos sectoriales o colectivos determinados con mayor capacidad de resonancia.

La Oficina de Información de la DGPYME ha atendido numerosas solicitudes de información del PCCP tanto telefónicamente como de forma personal.

Se ha editado un folleto de difusión del que se han enviado 20.000 ejemplares.

La DGPYME en su página web: www.ipyme.org , ha incluido abundante información sobre el Programa.

Dirección General de Política Comercial.- En los Convenios con las Comunidades Autónomas está previsto que éstas indiquen en las resoluciones de las ayudas a las

PYMES comerciales que dicha ayuda está cofinanciada a través del presente Programa Operativo por el FEDER. En cuanto a publicidad de cara a posibles beneficiarios de las ayudas, durante 2001 se empezó a elaborar una página web que se espera esté operativa a lo largo del presente año.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): De acuerdo con el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y de publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, el ICEX a través de varios medios publicita la ayuda de los Fondos FEDER.

El primero de ellos es la Página Web del ICEX cuya dirección es www.icex.es. En su apartado de “Promoción” figura un enunciado al apoyo FEDER en “Pabellones Oficiales” que es la primera línea de actuación de la medida 1.6. Asistencia a Ferias. También aparece mencionado, dentro siempre de “Promoción” en la opción “Participaciones Agrupadas” correspondiente a la quinta línea de actuación Actuaciones Promocionales en el exterior. Finalmente en la opción “ Programas de Empresa” como son los Consorcios, siendo la segunda línea de actuación de la medida 1.6.

Asimismo, en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX se hace constar que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

En el ICEX hay una base de datos (OFERES) que contiene 30.000 PYMES exportadoras. A partir de ahí se confeccionan los mailing directos que se realizan anunciando los diferentes programas y actividades que se desarrollan dependiendo de los sectores. En la página WEB del ICEX aparecen siempre publicadas todos los apoyos y servicios que se ofrecen a las empresas.

Asimismo, la difusión de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se difunden a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): En todas las acciones que han sido objeto de ayuda FEDER en el presente programa (campañas de publicidad, acciones de comercialización y publicaciones turísticas) que TURESPAÑA realiza como parte de su actuación, tanto en lo que respecta a la campaña general como a las que lleva a cabo junto a las Comunidades Autónomas, se incluye la mención a la financiación comunitaria y se cumple la normativa sobre información y publicidad, de acuerdo en cada caso con la naturaleza de la actividad desarrollada.

Secretaría General de Turismo: En todos los convenios firmados con los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de Planes de Excelencia y Dinamización Turísticas, se ha incluido una cláusula que dispone que en todas las manifestaciones externas de los proyectos, junto a los logotipos de las instituciones firmantes, aparezca la leyenda “proyecto cofinanciado por FEDER” y el logotipo correspondiente.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE): Aunque no está prevista una campaña de publicidad a nivel institucional, al no ser gasto elegible en la medida del programa operativo en que participa INCYDE, a lo largo

de 2001 se han realizado las siguientes acciones:

- Reuniones celebradas en todas las Cámaras pertenecientes a las regiones de Objetivo 1, explicándoles el programa de creación de viveros cofinanciado por el FEDER
- Diversas comunicaciones escritas a todas las Cámaras
- Inclusión en los folletos institucionales de información sobre el programa de creación de viveros
- Visitas para dar a conocer la existencia del Programa a todos los posibles beneficiarios, informándoles del contenido y finalidad del mismo así como de la normativa a cumplir por todos los participantes
- Con el fin de dar publicidad a los posibles beneficiarios de los viveros, en todos los cursos del FSE del Programa para la Creación y Consolidación de Empresas se informa de la existencia del Programa de Viveros.
- Diversas notas en prensa de ámbito local y nacional.

Dirección General de la Economía Social y del Fondo Social Europeo: En la Guía Laboral, publicación anual editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incorpora en uno de sus apartados una descripción de las ayudas destinadas a fomentar la creación y mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales, haciendo constar la participación del FEDER en su financiación.

Se han insertado anuncios en las publicaciones periódicas del sector de la economía social y en la página web: www.coceta.com de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, la coordinación con la autoridad ambiental, que representa a la Red de Autoridades Ambientales, asegura la cooperación sistemática para que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales respeten la normativa

comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.

Con el fin de cumplir con las anteriores exigencias, y tras la celebración del Comité de Seguimiento del 5 de diciembre de 2001, la Autoridad Ambiental ha iniciado la remisión de propuestas de criterios ambientales para la selección de proyectos a los diferentes Organismos beneficiarios del Programa, con el fin de facilitar a los mismos una herramienta que permita optimizar toda la potencialidad de los Fondos Estructurales para contribuir al desarrollo sostenible. No obstante, esto no tendrá reflejo hasta el año 2002.

A continuación se comentan las actuaciones emprendidas por algunos Beneficiarios Finales:

Subdirección General de Incentivos Regionales: El programa es respetuoso con el medioambiente. En todos los proyectos que podrían producir un impacto negativo sobre el mismo se reclama una evaluación del impacto ambiental y se evalúan las medidas correctoras previstas, siendo necesario el informe positivo del Ministerio de Medio Ambiente, que es miembro del Consejo Rector. Los proyectos deben además, antes de ejecutarse, contar con las autorizaciones necesarias, tanto municipales como autonómicas, que ya incluyen el respeto a las normas medioambientales vigentes a todos los niveles administrativos.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Aunque por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directamente relacionadas con este tema, TURESPAÑA ha intentado en todas las acciones emprendidas hasta la fecha utilizar, hecho que se plasma sobre todo en la creatividad de las campañas de publicidad, imágenes de los distintos destinos turísticos que no fueran agresivas con

el Medio Ambiente.

6.2. Normativa en materia de contratación pública.

Los organismos de contratación de los centros gestores han tenido en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas durante el año 2001 con cargo al presente Programa Operativo, la normativa en materia de contratación estatal (R.D.L 2/2000 de 16 de junio), que recoge los requisitos establecidos por la normativa europea. En los organismos participantes en el Programa que pertenecen a la Administración General del Estado, sus expedientes de contratación son sometidos a un control ex – ante por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones, lo que permite asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública.

Para aquellos organismos no sometidos a la normativa nacional sobre contratación pública, (Consejo Superior de Cámaras y Fundación INCYDE) se garantiza el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, mediante publicaciones de anuncios en medios de información de alcance nacional o local.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.

Como ya se indica en el Complemento de Programa, la transversalidad ha implicado una presencia activa en el proceso de programación del principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, que ha sido tenido en cuenta a lo largo de la elaboración de las medidas del presente programa operativo.

Por otra parte, en los Comités de Seguimiento participa como miembro permanente

una representante del Instituto de la Mujer, en calidad de responsable nacional de la política de igualdad de oportunidades, que velará por la aplicación de dicha política en la ejecución del Programa, y a tal efecto, el Instituto de la Mujer ha elaborado un documento de trabajo donde se realizan propuestas para que los Organismos gestores tengan en cuenta la igualdad de oportunidades en el desarrollo de sus medidas. Dicho documento ha sido enviado por la Autoridad de Gestión a todos los Organismos gestores.

Algunos de los Organismos encargados de la gestión del Programa, ya han empezado a aplicar medidas en este sentido, tomando como base las experiencias derivadas de las actuaciones que en materia de fomento del empresariado femenino, ya se vienen realizando con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

El Instituto de la Mujer tiene suscrito Convenios de colaboración con las Entidades que a continuación se relacionan para el desarrollo de estrategias y programas que se cofinancian con Fondo Social Europeo:

- Dirección General de Política de la PYME: se trabaja en una estrategia conjunta de fomento al empresariado femenino, intercambiando información, documentación, y organizando seminarios y encuentros para el desarrollo de PYME de mujeres. Ambos organismos son miembros de la Red WES, que agrupa a todos los organismos ministeriales de los países de la UE, cuyo objetivo es el fomento de la actividad empresarial femenina
- Consejo Superior de Cámaras: ambos organismos desarrollan el programa de “Apoyo empresarial a las Mujeres”, cuyo objetivo es el mantenimiento de una Red de Gabinetes de Apoyo Técnico, ubicados en 37 Cámaras de Comercio en zonas de objetivo 1. En el año 2001 se incorporó un servicio de asesoramiento On-Line, dirigido a emprendedoras y empresarias, que quieran

formular cualquier tipo de consulta en materia de creación y gestión de empresas vía internet. Asimismo en esta línea de colaboración, en el “Salón Emprende”, se instaló un stand del Instituto de la Mujer y se habilitaron espacios para que mujeres empresarias pudieran exponer sus productos e intercambiar experiencias.

- Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa: elaboración de planes estratégicos personalizados y tutorías para la consolidación y expansión de las empresas de mujeres. Se ha actuado en las provincias de Almería, Burgos y Valencia

La breve descripción de estos proyectos tiene como objetivo:

- dar una visión global de las actuaciones con las que se está abordando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en entidades que desarrollan intervenciones dentro de este programa operativo
- visibilizar la sinergia entre los diferentes Fondos Estructurales

Subdirección General de Incentivos Regionales: En relación al fomento de la igualdad de oportunidades hombres-mujeres, destacar que el sistema de incentivos promueve la no discriminación en la ocupación por sexos de los puestos de trabajo a crear o mantener, aunque este no sea el objetivo último de este sistema. Asimismo, en los nuevos impresos se diferencia el sexo del trabajador con objeto de disponer en el futuro de dicha información.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Si bien por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existe una clara voluntad de evitar en lo posible cualquier tipo de discriminación por razón de género en todas sus

actividades, y en concreto en la creatividad de las campañas de publicidad que desarrolla.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): En este sentido, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Amsterdam que incluye la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres entre los objetivos comunitarios, prevé, a través del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000), la incorporación de un Colaborador a las empresas que forman parte de dicho Plan. El ICEX aunque no cuenta con apoyo FEDER para el programa PIPE 2000 en las zonas Objetivo 1, sin embargo, sí cofinancia con sus propios presupuestos el Programa. El Colaborador es un joven experto en comercio exterior, que será responsable del Departamento Internacional de la empresa. Dicho colaborador pasa a formar parte de la plantilla de ésta a través de un contrato laboral. En Objetivo 1 en el año 2001 se han incorporado a las empresas PIPE 2000 un total de 20 colaboradores de los cuales el 51% son mujeres. Por esta cifra se puede apreciar que el ICEX promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión, aunque en última instancia sea la propia empresa Pyme quién tome la decisión en la contratación del Colaborador.

Cabe señalar, a título meramente informativo, que toda la gestión PIPE 2000 es llevada a cabo por mujeres al 100% desde los Servicios Centrales de ICEX en Madrid y en las diferentes Direcciones Territoriales y Regionales de Comercio es llevada a cabo por un 70% también de mujeres.

Asimismo el ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE 2000. Los analistas PIPE 2000, contratados directamente por el ICEX, son asesores de mercado que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE 2000 en su internacionalización. Su

labor consiste en facilitar a dichas empresas el acceso a los nuevos mercados, proporcionándoles cualquier información disponible sobre el mercado de destino y la situación de su sector. En la actualidad, existen Analistas PIPE 2000 en Düsseldorf, Méjico, París, Londres, Buenos Aires y Milán. De éstos el 84% son mujeres. Las empresas PIPE 2000 de Objetivo 1 tienen a su disposición este servicio de manera gratuita.

6.4. Reglas de concurrencia.

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo del presente Programa Operativo se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas de Estado.

Tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa se aporta información sobre todas aquellas medidas que incluyen regímenes de ayuda, con información sobre la clase de ayuda, fecha de notificación y referencia, fecha de aprobación, en su caso, número de ayuda y su duración, así como su condición o no “de minimis”.

Durante el ejercicio del 2001 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

7. GRANDES PROYECTOS

El 11 de diciembre de 2001 fue remitida a los Servicios de la D. G. REGIO una consulta escrita sobre el criterio a aplicar en la interpretación del artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, sobre la consideración de lo que se entiende por grandes proyectos en el caso de inversiones productivas. Dicha consulta está por responder, por lo que, a la espera de su resultado, durante el año 2001 no se ha identificado ningún gran proyecto en el Programa Operativo objeto del presente Informe.

No obstante, se incluye a continuación la información más relevante sobre los **expedientes de Incentivos Regionales con inversión superior a 50 millones de euros**, que han sido incluidos en las certificaciones del Programa.

<p>1)- AS/265/P01 DUPONT IBERICA, S.L.</p>
--

Inversión: **269.794.333,66 €** (Fases III, IV y V)

Subvención: **71.498.202,97 €** (el 26,5%)

Puestos a crear: **625**

Localización: Corvera y Carreño (Asturias)

Objeto del Proyecto: Nueva industria de producción de fibras tecnológicas y centro de investigación de aramidas, polímeros sintéticos y tecnologías punta en procesos catalíticos.

El proyecto comprenderá las siguientes actuaciones:

- Fase III- producción de plásticos para protección de cultivos, con una capacidad de 1.400 t/año.
- Fase IV- producción de polímero Corian, con una capacidad de 150.000 láminas/mes.
- Fase V- producción de papel aramida Nomex, con una capacidad de 2.700 t/año.

El capital social pertenece en su totalidad a la filial a Dupont de Nemours B.V., de nacionalidad holandesa.

2)- AS/626/P01
ASTURIANA DE ZINC, S.A.

Inversión: 166.821.691,73 €

Subvención: 28.359.687,59 € (el 17%)

Puestos a crear: 100

Puestos a mantener: 885

Localización: San Juan de Nieva-Castrillón (Asturias)

Objeto del Proyecto: Ampliación de la capacidad de producción de zinc electrolítico en un 37%. La fábrica de San Juan de Nieva es la mayor del mundo en producción de zinc electrolítico (5% de la producción mundial) produciendo lingotes de zinc con una pureza del 99,9%.

El proyecto comprenderá las siguientes actuaciones:

- Medioambiente: Se ampliarán los depósitos de residuos, los almacenes de minerales y la planta de tratamiento de aguas residuales, se utilizarán catalizadores de última generación para reducir las emisiones atmosféricas y se depurarán los gases procedentes de la fusión del zinc. Esta previsto un estudio de viabilidad del reciclado de aguas residuales.
- Ampliación de la maquinaria y equipos de todas las fases del proceso. Se construirá una nueva planta de electrólisis que introduce todos los avances tecnológicos desarrollados y puestos a punto por la empresa recientemente. Este edificio se construirá en hormigón armado para eliminar los efectos de corrosión que dañan y limitan la vida de los electrodos. Se demolerá parte de la instalación anterior. En total se edificarán 53.000 m2.
- Cerca del 80% de la inversión se destina a maquinaria y bienes de equipo.

El capital social pertenece en su mayoría a Glencore Internacional A.G (a través de Glencore Investments, B.V.), de nacionalidad británica.

3)- C/530/P05
BIOETANOL GALICIA, S.A.

Inversión: **56.882.225,67 €**

Subvención: **10.238.800,62 €** (el 18%)

Puestos a crear: **65**

Localización: Curtis (La Coruña)

Objeto del Proyecto: Nueva planta de etanol deshidratado obtenido a partir de la oxidación de cereales. El bioetanol se utilizará como aditivo a las gasolinas sin plomo, de forma que manteniendo el poder detonante, reduce significativamente las emisiones de monóxido y dióxido de carbono, contaminantes habituales de los carburantes. La capacidad instalada alcanzará las 100.000 t/año.

El proyecto incluye compra de 150.000 m² de terrenos, la construcción de la planta química, depósitos de almacenamiento de cereales y otras mat. primas, depósitos de productos finalizados, generador de vapor por gas, planta de depuración e instalaciones complementarias.

Los socios son:

(A 41750977) SDAD. INVERSORA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. 90%

(A 50018831) SDAD. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE GALICIA, S.A. 10%

La primera pertenece 100% a ABENGOA, S.A.

4)- GC/333/P06 MASPALOMAS RESORT, S.L.

Inversión: **92.238.746,00 €**

Subvención: **11.068.649,52 €** (el 12%)

Puestos a crear: **369**

Localización: San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria)

Objeto del Proyecto: Construcción de un hotel de 4 estrellas y 1.047 habitaciones (1.016 dobles, 21 suites y 10 minusválidos).

Contará con las siguientes instalaciones complementarias

- Escuela de buceo, pesca deportiva y vela.
- " animación.
- Parque acuático con piscinas de agua dulce y salada. Estas últimas instalaciones para ofrecer tratamientos de talasoterapia

El único accionista pertenece al grupo Lopesan, Hijos de Francisco López Sánchez, S.A.

5)- CA/373/P08

DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.

Inversión: **67.854.266,58 €**

Subvención: **14.249.395,98 €** (el 21%)

Puestos a crear: 221

Puestos a mantener: 1.669

Localización: Puerto Real (Cádiz)

Objeto del Proyecto: Ampliación de una industria de fabricación de componentes de automoción. En concreto, se fabricarán sistemas de dirección y suspensiones de vehículos.

El titular pertenece al grupo General Motors, a través de la filial General Motors

Holding España, S.A.

6)- V/353/P12 GLAPILK, I.A.E.
--

Inversión: **92.206.171,19 €**

Subvención: **8.298.555,41 €** (el 9%)

Puestos a crear: **99**

Localización: Sagunto (Valencia)

Objeto del Proyecto: Construcción de una planta de vidrio plano (float), utilizando un sistema inventado por PILKINGTON. La capacidad será de 150.000 t/año.

Los promotores son GLAVERBEL y PILKINGTON, a través de sus filiales en España, PEDRAGOSA, S.A. y SIV ESPAÑOLA, S.A. respectivamente, que crean una joint venture.

Los socios de la A.I.E. son:

A-08 203 838 Pedragosa, S.A. **99%**

A-15 154 685 SIV Española, S.A. **1%**

8. SUBVENCIÓN GLOBAL

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo contiene la Subvención Global FEDER-Cámaras, que pretende dar continuidad a la Subvención Global del mismo nombre cofinanciada por el FEDER en el periodo 1994-1999, mediante el desarrollo de los Planes de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE 2000)

La Subvención Global participa en dos medidas, la 1.56. “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”, y la 9.51. “Asistencia Técnica FEDER”.

El Convenio relativo a la aplicación de la Subvención Global FEDER-Cámaras fue firmado por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermediario el día 2 de abril de 2001.

Durante el año 2001 no se han producido cambios que afecten a la ejecución de la intervención a reseñar en este capítulo.

La Subvención Global FEDER-Cámaras prevé el apoyo a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de las regiones Objetivo 1, sin tradición exportadora pero con capacidad para convertirse en exportadores habituales, mediante el desarrollo de los Planes de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE 2000).

El desarrollo del programa PIPE 2000 apoyó durante los años 1996-1999 a más de 1000 pymes de las regiones Objetivo 1 con unos resultados altamente positivos. La metodología aplicada en el programa PIPE favoreció el cambio de cultura de las empresas participantes a favor de la exportación y les ayudó a mejorar también sus

estructuras productivas y sus resultados económicos.

Este hecho provocó que un gran número de empresas solicitase participar en el programa en el último ejercicio. Debido a la limitación de recursos financieros de la anterior Subvención Global, el Consejo Superior de Cámaras solicitó nuevos fondos para que las empresas beneficiarias pudiesen completar todas las fases previstas en sus planes de internacionalización y que nuevas empresas pyme de las regiones Objetivo 1 pudiesen continuar beneficiándose del programa PIPE 2000 en el periodo 2000-2006.

Planes de Iniciación a la Promoción Exterior. (Medida 1.56)

En el año 2001 el número de empresas pymes participantes en el Programa PIPE 2000 en Regiones Objetivo 1, ha alcanzado la cifra de 379. Estas se distinguen en 3 grupos:

- Empresas con pagos certificados a 31/12/2001: 167.
- Empresas sin pagos certificados a lo largo del año 2001, que han pasado ya a la segunda fase y por tanto se encuentran en situación de ejecución de gastos: 118.
- Empresas adheridas al Programa que no han presentado gasto durante el periodo de referencia por encontrarse en la primera fase del mismo: 94.

	Nº PIPES con pagos certificados a 31/12/01	Nº PIPES sin pagos certificados a 31/12/01	Nº PIPES en 1ª Fase a 31/12/01	3.3 Total
Total	167	118	94	379

El presupuesto acumulado para PIPEs a 31 de diciembre es de 10.876.000 euros. Los pagos realizados hasta esa fecha y certificados de conformidad con el sistema FONDOS 2000 ascendió a la cifra de 2.588.284,51 euros; ello ha supuesto un grado de ejecución del 23,80%. Hay que tener en cuenta que el Programa por empresa tiene un plazo de ejecución de 24 meses.

El cuadro siguiente incluye a fecha 31.12.01 el número de empresas participantes y su distribución geográfica por Comunidad Autónoma y Cámara.

CCAA	Cámara	Nº PIPES con pagos certificados a 31/12/01	Nº PIPES sin pagos certificados a 31/12/01	Nº PIPES en 1ª Fase a 31/12/01	Total	%
Andalucía	Cádiz	3	1	0	4	1,06%
	Campo de Gibraltar	1	0	0	1	0,26%
	Córdoba	4	0	0	4	1,06%
	Granada	2	10	0	12	3,17%
	Huelva	2	0	0	2	0,53%
	Jaén	2	2	0	4	1,06%
	Jerez de la Frontera	2	0	0	2	0,53%
	Linares	0	1	0	1	0,26%
	Málaga	0	4	0	4	1,06%
Sevilla	1	5	0	6	1,58%	
Total Andalucía		17	23	0	40	10,55%
Asturias	Asturias	4	9	0	13	3,43%
Total Asturias		4	9	0	13	3,43%
Canarias	Las Palmas	0	1	10	11	2,90%
	Tenerife	5	1	7	13	3,43%
Total Canarias		5	2	17	24	6,33%
Castilla-La Mancha	Albacete	1	5	0	6	1,58%
	Ciudad Real	3	4	0	7	1,85%
	Guadalajara	1	2	0	3	0,79%
	Toledo	1	8	0	9	2,37%
Total Castilla-La Mancha		6	19	0	25	6,60%
Castilla-León	Burgos	8	5	0	13	3,43%
	León	6	0	0	6	1,58%
	Palencia	1	1	0	2	0,53%
	Salamanca	7	2	0	9	2,37%
	Segovia	2	0	0	2	0,53%
	Valladolid	10	1	0	11	2,90%
	Zamora	3	0	0	3	0,79%
Total Castilla-León		37	9	0	46	12,14%
C. Valenciana	Alcoy	4	1	1	6	1,58%
	Alicante	8	10	10	28	7,39%
	Castellón	11	3	6	20	5,28%
	Valencia	22	11	14	47	12,40%
Total C. Valenciana		45	25	31	101	26,65%
Extremadura	Badajoz	5	4	0	9	2,37%
	Cáceres	2	1	0	3	0,79%
Total Extremadura		7	5	0	12	3,17%
Galicia	A Coruña	7	0	10	17	4,49%
	El Ferrol	3	2	2	7	1,85%
	Lugo	8	2	0	10	2,64%
	Orense	3	2	6	11	2,90%
	Pontevedra	2	3	3	8	2,11%
	Santiago	3	0	0	3	0,79%
	Tuy	2	2	3	7	1,85%
	Vigo	8	6	8	22	5,80%
Total Galicia		36	17	32	85	22,43%
Murcia	Murcia	10	9	14	33	8,71%
Total Murcia		10	9	14	33	8,71%
Total		167	118	94	379	100%

Se ha tratado de ejecutar el programa manteniendo un equilibrio regional con relación al origen de las pymes participantes. No obstante, el calendario previsto para la aprobación del programa de la Subvención Global junto con la

tradicón exportadora o la realidad socioeconómica de cada una de las regiones Objetivo 1 incluidas han determinado los diversos niveles de ejecución en el arranque del programa.

Las 285 empresas participantes tienen el siguiente perfil medio:

- Volumen de facturación: 2'86 MM euros.
- Nº de empleados: 25'11
- Porcentaje de exportación: 8'17%

A continuación se ofrece esta información desglosada por CCAA:

CCAA	Promedio Facturación (MM de Euros)	Promedio Nº Empleados	Promedio % Exportación	Nº de PIPES
Andalucía	2,23	18,33	2,75	40
Asturias	3,96	41,31	5,25	13
Canarias	5,31	27,86	0,89	7
Castilla la Mancha	2,02	13,60	9,45	25
Castilla-León	4,67	37,52	10,99	46
C. Valenciana	2,26	21,73	7,05	70
Extremadura	2,02	19,50	3,68	12
Galicia	2,28	22,42	6,55	53
Murcia	3,68	35,89	27,24	19
TOTAL	2,86	25,11	8,17	285

De los datos anteriores se desprende que el tamaño medio de la empresa participante en este programa responde al de una empresa pequeña.

Asistencia Técnica FEDER (Medida 9.51)

En el Año 2001 el Consejo Superior de Cámaras como Organismo intermediario de esta Subvención Global, organizó la estructura necesaria para hacer operativo el desarrollo de la misma.

El presupuesto acumulado ascendía a la cifra de 113.334 euros, habiéndose realizado pagos a 31.12.01 por un importe de 100.579,51 euros; ello ha supuesto un grado de ejecución del 88,75%.

EJECUCIÓN FINANCIERA

En el apartado 3 del presente Informe se recogen los cuadros financieros que provienen de la Aplicación Fondos 2000, y que se corresponden con las cantidades certificadas de pagos

Es preciso señalar que los datos se ofrecen únicamente de forma acumulada pues a lo largo del año 2000 no se pudieron certificar pagos debido a la fecha de aprobación del Programa Operativo en el que se incluye esta Subvención Global.

Medida	Presupuesto acumulado a 31.12.01 (Euros)	Pagos Certificados a 31.12.01 (Euros)	% de Ejecución
1.56. Planes de Iniciación a la Promoción Exterior	10.876.000,00	2.588.284,51	23,80
9.51. Asistencia Técnica	113.334,00	100.579,51	88,75
TOTAL	10.989.334,00	2.688.864,02	24,46

Por lo recogido en el cuadro anterior, puede parecer que existe un desfase en el desarrollo del Programa PIPE entre la ejecución financiera y el número de empresas integradas en el Programa que se recogen en el punto 2.1.1. de este informe. Hay que recordar que debido a la metodología del Programa, este se desarrolla a lo largo de 24 meses; comprende tres fases y los gastos se producen en la segunda, y sobre todo, en la tercera fase.

INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

El Complemento de programa del Programa Operativo “Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo” recoge como indicador seleccionado para la atribución de reserva de eficacia aplicable a la Subvención Global el número de Planes de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPES) previstos

a 31 de diciembre de 2002. A esta fecha se prevé un número de 400 PIPEs.

A 31 de diciembre de 2001, hay 379 Planes de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPEs) iniciados, de los cuales se han realizado pagos en 167. Esta cifra representa un 94,75% de cumplimiento de la cifra total programada para el periodo 2000-2002.

Tal y como se indica anteriormente, la diferencia entre el número de PIPEs y el grado de ejecución financiera, se explica por el periodo (24 meses) a lo largo del cual las empresas desarrollan su Programa.

Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Subvención Global.

El Programa PIPE 2000 – Plan de Iniciación a la Promoción Exterior – incluido en la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006 se ha desarrollado en las regiones Objetivo 1 dentro de la medida 1.56; asimismo, se desarrolla en el resto de regiones del Estado español fuera de esta medida. Para lograrlo, el Consejo ha llegado a un acuerdo con el Instituto de Comercio Exterior – ICEX que permita desarrollar este plan en beneficio de las pequeñas y medianas empresas que requieren un apoyo y un asesoramiento para iniciarse en la exportación.

Para ello el Consejo e ICEX firmaron un Convenio “Plan de Iniciación a la Promoción Exterior 2000 y Programa de Seguimiento PIPE 2000” el día 26 de julio del 2001. Este Convenio es una continuación del que se firmó en su momento de fecha 10 de julio de 1997, introduciendo algunas mejoras y permitiendo una colaboración y gestión del programa en todo el Estado español, gestionado conjuntamente por ambas Instituciones.

El programa PIPE 2000, en el caso de las Comunidades Objetivo 1 está financiado al 50% por la Subvención Global Feder-Cámaras correspondiendo el otro 50% a las Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, ICEX y empresas beneficiarias.

Por ello, tal y como se hizo en el marco de la primera Subvención Global Feder-Cámaras, es necesario suscribir acuerdos con las 9 Comunidades Autónomas Objetivo 1 incluidas en la Subvención Global, así como con las 59 Cámaras de Comercio correspondientes.

Este proceso se inició una vez firmados tanto el Convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo Superior de Cámaras “Relativo a la aplicación de la Subvención Global Feder-Cámaras aprobada con arreglo a la Decisión de la Comisión C(2001) 227, de 15 de febrero de 2001” como el anteriormente citado con el Instituto Español de Comercio Exterior; de otro modo, no era factible llegar a acuerdos con las Instituciones y Administraciones afectadas sin conocer exactamente las condiciones aprobadas en esta Subvención Global.

Este proceso ha sido y es largo tanto por el número de firmantes cofinanciadores del programa como por lo que afecta a los diferentes procedimientos de aprobación de los mismos, especialmente por lo que a las Comunidades Autónomas se refiere.

En el año 2001 se firmaron los Convenios con:

<i>3.3 Comunidad Autónoma</i>	<i>3.3 N° Cámaras</i>	<i>3.3 Fecha Firma</i>
Canarias	2	4/10/01
Valencia	5	30/10/01
Galicia	9	19/11/01
Murcia	3	21/12/01

A 31 de diciembre de 2001 se encontraban totalmente acordados los Convenios correspondientes al resto de Comunidades Autónomas de Objetivo 1 y en concreto los de: Andalucía, Asturias, Castilla León, Castilla la Mancha y Extremadura, pero la firma de los diferentes Convenios ha sufrido un retraso debido a los procedimientos de esas Comunidades Autónomas para proceder a su firma.

Todas las Comunidades Autónomas afectadas así como las Cámaras han expresado su compromiso de proceder a la firma tanto con el Consejo como con ICEX de los acuerdos que permitan el desarrollo de este programa en sus demarcaciones geográficas.

No obstante, este retraso ha llevado a una ralentización en el desarrollo del programa y, en consecuencia, en el grado de ejecución del mismo.

Utilización de la asistencia técnica.

La gestión del programa PIPE 2000 dentro de la Subvención Global Feder-Cámaras 2000-2006 requiere un esfuerzo importante dado que la financiación se reparte entre un número elevado de empresas, pequeñas y medianas, y la participación de nueve Comunidades Autónomas y 59 Cámaras de Comercio, Instituto Español de Comercio Exterior y el Consejo Superior de Cámaras. Ello hace necesario disponer de recursos, en principio, por encima de los previstos en el apartado de asistencia técnica de este programa.

En el año 2001 se ha hecho uso de la asistencia técnica prevista en el programa para cubrir el pago correspondiente a la empresa especializada en control financiero dentro del apartado “2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control” así como a lo

referente al apartado “2.2. Sueldos del personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1”.

En el año 2001 los requerimientos de una adecuada asistencia técnica han sido muy superiores a los fondos previstos en esta medida debido a la complejidad de gestión del programa. La medida de asistencia técnica ofrece unos recursos muy limitados para hacer frente a necesidades superiores.

Por ello el Consejo ha debido utilizar fondos propios para cubrir una parte importante de los recursos necesarios en esta materia, según se ha hecho referencia en diferentes apartados de este informe.

Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención.

A lo largo del año 2001 se han tomado diferentes medidas para dar publicidad al programa PIPE 2000 incluido en la Subvención Global Feder-Cámaras 2000-2006.

Dichos instrumentos fueron los siguientes:

- Difusión del programa PIPE 2000 en la Publicación del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones: anualmente se editan 35.000 ejemplares de esta publicación. En ella se recogen las actividades de comercio exterior realizadas por las Cámaras de Comercio y se incluye un capítulo expreso al programa PIPE 2000 en el marco de la Subvención Global Feder-Cámaras.
- Igualmente, existe un apartado específico para el programa PIPE 2000, en la página web del Plan Cameral: www.plancameral.org donde se hace mención expresa a la participación del Feder en el programa.
- Existe también una página web expresa del programa PIPE 2000: www.icex.es/pipe2000 en que se describen las características y las cofinanciaciones del programa.
- En la Feria Emprende (10-12 mayo 2001) organizada por el Consejo junto con IFEMA, el Consejo junto con ICEX participó con un stand de 32 metros cuadrados dedicados al programa PIPE 2000, de Iniciación a la Exportación, donde se atendieron más de

400 consultas

- Además del stand antes mencionado, el Consejo e ICEX organizaron el día 10 de mayo, en el marco de este certamen, dos actos:

Un Encuentro PIPE 2000, con la participación de empresas PIPE 2000 y agentes internos del programa (tutores, promotores, secretarías técnicas y grupos de coordinación autonómicos).

Celebración del 3^{er} Foro de Promotores PIPE 2000, exclusivo para estos agentes del Programa, con la presencia de 120 promotores.

Estos actos contaron con una asistencia de más de 400 personas, representando a más de 200 empresas PIPE con un coste para las Cámaras de 25.745'50 euros.

- Del 21 al 23 de noviembre del año 2001 tuvo lugar en Barcelona la segunda edición de la Feria Exporta, de servicios al exportador organizada conjuntamente por la FIRA, ICEX y COPCA.

Las Cámaras tuvieron un stand institucional de 90 metros cuadrados donde se informó de todos los programas que las Cámaras tienen en apoyo a la internacionalización de la pyme y, muy especialmente, sobre el programa PIPE 2000 dentro de la nueva Subvención Global Feder-Cámaras 2000-2006.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

Normativa Medioambiental: El programa de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006 tiene como objeto el desarrollo del Programa PIPE 2000 a favor de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas sin experiencia ni tradición exportadora de las regiones Objetivo 1 con el fin de contribuir y consolidar el desarrollo económico de dichas regiones.

La ejecución de los Planes PIPE por las pymes beneficiarias no tienen relación directa con materia de Medio Ambiente; sin embargo, de forma indirecta, el programa trata de transmitir a las pymes participantes la importancia de la adecuación de sus procesos de fabricación a las normas medioambientales aplicables en su sector, con el fin de poder ser competitivas a nivel europeo.

Normativa en materia de Contratación Pública: Asimismo, los mecanismos de asignación de los planes PIPEs a las pymes beneficiarias se realizan a nivel local a través de las Cámaras de Comercio de las regiones Objetivo 1 y teniendo en cuenta el importe medio del presupuesto previsto por empresa (36.000 euros) y las características del programa, no le afecta la normativa europea de contratación.

Fomento de la Igualdad de oportunidades Hombre-Mujeres: Por lo que respecta a la política de igualdad de oportunidades hombres-mujeres, debido a las características intrínsecas del programa, dicha política no parece ser directamente aplicable al programa de la Subvención Global FEDER-Cámaras, puesto que el programa analiza el potencial exportador de la empresa como unidad productiva con independencia de sus gestores o propietarios.

En todo caso y en el marco del programa, se ha creado empleo y de los empleos creados, el 50,76% es empleo femenino.

Reglas de Competencia: Con relación a las políticas de la competencia, las acciones incluidas en la Subvención Global FEDER-Cámaras se acogen a la “norma de mínimos” y a este respecto es preciso señalar que las empresas beneficiarias son siempre pequeñas y medianas empresas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (SUBVENCION GLOBAL)**PROGRAMA OPERATIVO:** Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**EJE:** 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior**FONDO:** FEDER**BENEFICIARIOS FINALES / ORGANOS EJECUTORES:**

Consejo Superior de Cámaras

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior de las pequeñas y medianas empresas de las regiones Objetivo 1, sin tradición exportadora, con capacidad para convertirse en exportadores habituales, mediante el desarrollo de planes específicos individualizados, apoyados por un asesoramiento institucional y profesional, de acuerdo con una metodología específica adaptada al objetivo perseguido.

Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida ha sido de 2.588.284,51 €, lo que representa un 35,56% de lo programado para 2001.

AVANCE MATERIAL

Durante el año 2001, además de firmarse los convenios con las Comunidades Autónomas tras haberse firmado el Convenio con el Ministerio de Hacienda, tras la aprobación del Programa Operativo, se ha procedido a iniciar varios Planes PIPE,

como se relaciona en apartados anteriores de este Informe. Concretamente hay 167 empresas que han certificado pagos, además de 118 que, si bien no habían certificado gastos, ya habían superado la primera fase de su programa, por lo que certificarán a lo largo del año 2002.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (SUBVENCIÓN GLOBAL)

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 9. Asistencia Técnica

MEDIDA: 9.51. Asistencia técnica FEDER

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Consejo Superior de Cámaras

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Asistencia Técnica se destina a financiar los gastos previstos en el Complemento de Programa, según el desglose que de la misma se realiza en dicho documento.

Información financiera de la medida:

Se han realizado pagos por 100.579,51€, a 31 de diciembre de 2001. Puesto que estaba previsto un gasto de 113.334 €, el grado de ejecución es del 88,75.

AVANCE MATERIAL

En el año 2001 se ha hecho uso de la asistencia técnica prevista en el programa para cubrir el pago correspondiente a la empresa especializada en control financiero dentro del apartado “2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control” así como a lo referente al apartado “2.2. Sueldos del personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1”.

En el año 2001 los requerimientos de una adecuada asistencia técnica han sido muy

superiores a los fondos previstos en esta medida debido a la complejidad de gestión del programa. La medida de asistencia técnica ofrece unos recursos muy limitados para hacer frente a necesidades superiores.

Por ello el Consejo ha debido utilizar fondos propios para cubrir una parte importante de los recursos necesarios en esta materia, según se ha hecho referencia en diferentes apartados de este informe.

Indicadores Subvención Global